

# SUPLEMENTO

# AL BOLETIN OFICIAL DE LEON,

DEL DIA 8 DE MAYO DE 1875.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DE LEON.

## SECCION DE FOMENTO.

### CIRCULAR.

Conforme á lo indicado en la prevencion 4.ª de mi circular, fecha 2 del actual, inserta en el Boletín oficial del día 5, la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio, velando por la conservación y fomento de la riqueza pecuaria, tan importante en este país, ha estudiado la enfermedad llamada glosopeda, vulgarmente gripe, de que, por desgracia, se hallan atacados los ganados de varios pueblos de esta provincia, y para combatirla en lo posible, y prevenir ó evitar los terribles y desastrosos efectos que su desarrollo pudiera producir, ha fijado las instrucciones que se insertan á continuación.

Los Sres. Alcaldes y demás autoridades que de la mía dependen, los cumplirán y harán cumplir estrictamente, teniendo entendido que tanto la menor falta de celo como el mas ligero descuido ó contravención á ellas, serán castigados inexorablemente y con el mayor rigor; y así bien darán toda la publicidad posible á las presentes circular é instrucciones para conocimiento de los ganaderos, que son los á que mas directa é inmediatamente interesan.

Leon 5 de Mayo de 1875.—  
El Gobernador, FRANCISCO DE ECHÁLVIZ.

**INSTRUCCIONES**  
para combatir la glosopeda, llamada vulgarmente gripe.

La glosopeda es una fiebre eruptiva, epidémica y contagiosa, caracterizada por la aparición de flictenas ó ampollas, llenas de un líquido seroso, en la boca, es-

pacio interdigital (entre las pezuñas), y á veces en el hocico y totas, las cuales son precedidas generalmente de calentura y á las que sigue la ulceración. Este padecimiento es propio de los animales hoipedos de piá hendido, y ataca de preferencia al ganado vacuno, lanar y de carda, no siendo infrecuente el que se haya transmitido á los demás animales y aun al hombre.

Las causas de esta enfermedad son de dos clases; unas van disponiendo lentamente la organización animal, creando en ella cierta aptitud para contraer tales afecciones por causas atmosféricas, ya se prolongue por mucho tiempo una constitución fría y húmeda, ya predomine la inversa, caliente y seca, ó bien se produzcan alternativas ó cambios atmosféricos repentinos: en cualquiera de estos casos, el clima y la estación modifican de un modo favorable ó adverso el influjo de las causas anteriores; la mala calidad de los alimentos y bebidas, las malas condiciones higiénicas de los establos, como el ser profundos y húmedos, bajos de techo, de pequeña extensión para gran número de animales, sucios y mal ventilados, etc. y los trabajos fuertes y prolongados, muy especialmente sino están en relación con las fuerzas del individuo y las condiciones de una buena alimentación. Las demás causas, que determinan el desarrollo y propagación de la enfermedad, están representadas por un conjunto de circunstancias atmosféricas y terrestres, cuyo estudio no es propio de este lugar, y por un agente específico llamado virus, el cual origina el contagio.

Los síntomas del padecimiento que nos ocupa, varían segun que se presente con el carácter benigno y maligno, pues su mayor ó menor gravedad está respectivamente en razón directa ó inversa de la intensidad del mal, influyendo en la presentación de la primera ó segunda forma la predisposición mas ó menos pronunciada de los animales, bien por haber estado sometidos á la influencia prolongada y negativa de las causas enunciadas anteriormente, ya en razón de la edad, sexo, constitución, temperamento, idiosincrasia, estado de carnes y trabajos á que estén

destinados, ó bien concurriendo las dos series de circunstancias á la vez, que es lo general y mas probable, sin olvidar la posibilidad de la acción mas ó menos enérgica de una causa específica.

En el tipo leve ó forma benigna se presenta del modo siguiente: tristeza ó inapetencia, suspensión de la ruma, erupción de vesículas ó ampollas en la lengua, encías y cara interna de los labios, verificándose en ocasiones, como ya se ha dicho, en el hocico y en las mamas, calor y rubicundidad en la mucosa de la boca, con salivación abundante; estos síntomas van precedidos, ordinariamente, de movimiento febril ó calentura. En lo general aparece tambien la erupción flictenoide en la region interdigital (entre los dedos), que algunas veces es exclusiva, acompañada de congestión en las pezuñas, y entonces se opera con dificultad la marcha, ó se hace imposible la locomoción, segun los casos: se manifiesta, pues, el principal asiento de la dolencia en la boca, otras veces en las pezuñas, y lo general es que se hallen invadidos los dos puntos á la vez. A los tres ó cuatro días de la erupción se rompen las vejiguitas y dan salida á un humor seroso, opaco ó amarillento rosado, segun el grado de irritación de la mucosa bucal, quedando en su lugar úlceras superficiales que segregan una serosidad purulenta, la cual unida á la gran cantidad de saliva que el animal arroja, la hace adquirir cierto grado de fetidez. En este caso, y cuando ya han desaparecido los síntomas generales que constituyen la fiebre, se presenta el apetito, haciéndose difíciles la masticación y la deglución.

La forma que acabamos de describir, cuya duración es de diez á quince días, se cura, por su benignidad, á beneficio de un tratamiento sencillo y de fácil ejecución. Consiste, ante todo, en colocar á los enfermos en condiciones opuestas á las que pueden disponerles á contraer la enfermedad, manteniéndoles perfectamente limpios, así como los establos, en los que debe haber una temperatura suave y constante; darles cojimientos de cebada y gramas, como atemperantes y diuréticos, despues que se

hayan enfriado, y agua en blanco nitrada, compuesta de un cántaro de agua comun, de un cuartillo á dos de harina y media onza de nitro, repetida por mañana y tarde, para las resas vacunas grandes, la mitad para las pequeñas, que no mamean, y la cuarta parte si mamean y llegan á cuatro meses de edad, pudiendo aumentar ó disminuir sus dos primeros factores, segun el estado del enfermo, para la boca un enjuagatorio compuesto de cocimiento de llanto, dos cuartillos, ácido clorhídrico dos dracmas y suficiente cantidad de miel, cuya fórmula puede substituirse con agua y vinagre fuerte, adicionando un poco de sal y el mismo dulcificante, con el cual se lavará tres ó cuatro veces al día; por medio de un hisopo. En las pezuñas se aplicarán cataplasmas repercusivas compuestas de hollín y vinagre, mojándolas á menudo con este líquido, y en el espacio interdigital unas estopitas finas empapadas en aceite de esbbero ó aguardiente alcanforado, pudiendo emplear en su defecto la esencia de trementina ó aguardiente, cuidando todos los días, al hacer la cura, de lavar bien la parte con agua de malvas, templada; y procurando esmerarse en mantener la mayor limpieza posible. Si las úlceras se resistiesen á este tratamiento deba emplearse el que proponemos más adelante, substituyendo por de pronto las cataplasmas indicadas por las de malvas.

Cuando la enfermedad adquiere al carácter grave, ó aparece bajo la forma ó tipo maligno, que hemos observado en algunos casos, se presenta del modo siguiente: movimiento febril más ó menos intenso, rubicundez en las mucosas aparentes, principalmente en la de la boca, en la que se nota calor y sequedad, á los que siguen bien pronto la inflamación y la erupción flictenoide; desaparecen la alegría y el apetito, y algunas veces se advierten eludicaciones al momento, calor en las pezuñas, dolor intenso en los tejidos que cubren estas y tumefacción en las regiones falangianas (de los menudillos abajo). A los cuatro ó cinco días aparece la erupción vesiculosa en algunos ó en todos los puntos indicados en la forma

benigna, siempre de preferencia en la boca y entre las pezuñas, cuyas ampollas son blanquecinas en el centro, rojas en la base, y en ocasiones con un círculo livido en lugar de rojo. Estas vesículas, que aparecen hasta del volumen de un garbanzo, se abren y dejan salir un líquido amarillento rojizo, formando, en los puntos que ocupaban, úlceras superficiales, en un principio, las cuales se reanén algunas veces y dan lugar á la caída del epidermis de la lengua; despues se hacen mas profundas, presentando los bordes lividos. En este periodo la mucosa de la boca se pone inflamada y dolorida, la lengua tan voluminosa que apenas la pueden mover, sed intensa, exacerbación de los síntomas que caracterizan la fiebre, estreñimiento rara vez, casi siempre diarrea, orina sedimentosa y encendida, dolor en la faringa y á lo largo del esófago, lo que hace sospechar la existencia de las úlceras en el interior de estos órganos, así como tambien se han observado en el intestino recto; en esta época el hedor de la boca es insoporabile, existen temblores parciales y en las hembras se disminuye y aun suprime la secrecion de la leche.

Por lo regular se presenta, al mismo tiempo que este cuadro de síntomas alarmantes, la hinchazon en las regiones falangianas y erupcion flictenoide en el espacio interdigital de uno, dos ó más miembros, á la cual sigue la ulceracion que enala un pus irritante y fétido, la inflamacion se propaga con intensidad á los tegidos sensibles de las pezuñas, originando una supuracion abundante y el desprendimiento total ó parcial de estas producciones córneas. En este periodo hemos observado en algunas ocasiones hinchazones dolorosas á todo lo largo de la extremidad y de preferencia en las regiones cubito radial y escapulo humeral (espalda, brazo y antebrazo;) los animales entiaquecen con mucha rapidez, y, en su consecuencia, se presenta un estado de abatimiento y postracion de fuerzas que, unidos al padecimiento de los remos, les obliga á permanecer constantemente echados. Entiéndase que hablamos de los casos graves que hemos observado, sin que hayamos visto morir ninguna res de las sometidas á un tratamiento racional, al paso que tenemos noticia de que algunos han muerto por haber sido abandonados á los esfuerzos de la naturaleza. En nuestro sentir, cuando la dolencia exagera de un modo tan grave sus manifestaciones, tiene su principal asiento en el aparato digestivo, supuesto que

se estiende la ulceracion al estómago é intestinos, lo cual, unido á la sed, diarrea y estado febril, despues de la curacion de la boca, nos asegura de la exactitud del juicio que tenemos formado: es, en fin, la misma enfermedad benigna con una muy elevada intensidad, que produce la muerte cuando llega á su mayor grado de violencia. Su duracion, por término medio, es de 15 á 20 dias.

El plan terapéutico que debe ponerse en práctica en un principio, es el empleando á la forra benigna, pues algunas veces suele ser suficiente para impedir los desórdenes que se producen con frecuencia en la boca y region de los falanges. Si se notasen ulceraciones profundas con la salida de un pus negrozco y fétido, debe procurarse, como se dijo anteriormente mucha limpieza en la parte y su curacion con planchuelas de estopa fina empapadas en esencia de trementina ó tinctura de álcos mezclada en partes iguales con la de mirra; si apreciase la supuracion de los tegidos interiores del pié, se procurará dar al pus salida libre sin arrancar las porciones de tapa que de la pezuela se presentasen desunidas siempre que sea posible, pues de lo contrario si el Profesor se asegurase de la existencia de un foco purulento en el interior del pié, creamos que no hay inconveniente en arrancarlas, y aun en practicar, si fuera necesario, el despalme para dar salida al pus y acelerar la curacion. Se comprende que para practicar estas operaciones se hace indispensable la asistencia facultativa.

Si las úlceras de la boca se lavaran con una disolucion de hipoclorito de cal alternando con los cocimientos de quina, limitándolas con el ácido clorhídrico ó con el nitrato de plata fundido, en cuyo caso al día siguiente se las ve, en lo general aparecer de un color rosado y desaparecer casi por completo al mal olor; siguiendo en lo sucesivo con los mismos enjuagatorios, pero mucho menos concentrados, segun vaya disminuyendo la extension y profundidad de las úlceras, hasta su completa curacion. Al interior, como siempre se presentan síntomas de una gran irritacion gastro-intestinal se pondrá en juego el metodo antillogístico, haciendo uso principalmente de la medicacion emoliente, como los cocimientos de malvas, linaza ó zaragatona en brevajes y lavativas, huyendo de las evacuaciones sanguíneas, no siendo en casos de extrema necesidad, por que se ve la tendencia de las úlceras hacia el caracter gangrenoso, la que tiene la enfermedad

á adquirir el adinámico y el estado de atonia y marasmo que adquieren los enfermos en pocos dias, efecto de las alteraciones en la nutrición, la dieta que les impone la enfermedad y las grandes pérdidas que experimentan, en consecuencia de las supuraciones, diarrea y aumento considerable de algunas secreciones. Durante este tratamiento se hará uso del agua en blanco acidulada, de los cocimientos de quina y agenos, alcanforados, y en cuanto desaparezcan los síntomas de irritacion y vaya restableciéndose el apetito, se dará á los animales gachuelos de harina, yerba fresca y, si pueden masticar, heno mezclado con harina y rociado con una disolucion de sal comun.

**Policia sanitaria.** Los preceptos de higiene pública incumben siempre á los profesores y á las autoridades. La ciencia dicta las reglas que son aplicables á las necesidades prácticas; la autoridad las manda poner en juego: son, como si dijéramos, el poder legislativo y el ejecutivo, funcionando de un modo paralelo y armónico, inseparable. Pues bien, el primer deber de los propietarios, en una época de contagio, como la presente, es avisar á un Veterinario y dar parte á la autoridad local para que á su vez lo hagan á las autoridades científica y administrativa, á fin de combatir el mal en su origen é impedir su propagacion, evitando al mismo tiempo las perturbaciones en la salud del hombre. Se consiguen estos laudables propósitos, empleando los medios expuestos ya al ocuparnos de su tratamiento, aislando por completo los animales enfermos y prohibiendo la venta de sus carnes y de sus productos para el consumo. El aislamiento no consiste solo en separar los animales sanos de los enfermos; es preciso impedir el contacto mediato que se establece entre unos y otros por medio de los alimentos y bebidas, (pastos y abrevaderos), enseres que á ellos pudieran tener aplicacion, caminos por donde transitan, y hasta por las personas encargadas de su cuidado, cuando estas no tienen el mayor esmero en la limpieza.

No bastarian estas medidas

para preservar á los animales sanos de que contraigan la enfermedad. Es preciso redoblar los cuidados higiénicos, colocándoles en establos elevados, secos, limpios, bien ventilados y de suficiente capacidad; la limpieza diaria de la piel, para favorecer la traspiración cutánea, una alimentación nutritiva y de fácil digestion, no permitir que pasten en sitios húmedos y pantanosos, sobre todo mientras no se haya evaporado el rocío de dos pastos; procurar en cuanto sea posible la destruccion de los focos de corrupcion, que tanto abundan, y cuyos perniciosos efectos predispone á contraer la enfermedad, unas veces, la determinan, otras, imprimiendo, de una manera constante, una marcha fuuista en los que se hayan desarrollado, originando graves complicaciones; y, por último, no introducir animales sanos en los establos ocupados por los enfermos, aun cuando estos esten curados, mientras no se practique en ellos la desinfeccion.

Para completar las medidas que una bien entendida higiene reclama, por lo que respecta al hombre, se hace preciso el prohibir la venta de las carnes y demás productos que procedan de animales enfermos, y la inutilizacion absoluta de los muertos á consecuencia de la enfermedad reinante.

No concluiremos este pequeño trabajo sin hacer observar: 1.º que, viéndonos obligados á encerrarnos dentro de los límites de un escrito de esta índole, no hemos podido, ni creido conveniente desenvolver los puntos de doctrina con la extension que hubiéramos deseado, y que requiere un asunto de esta naturaleza; y 2.º que, como las instrucciones van dirigidas casi siempre á las autoridades y ganaderos, profanos á las ciencias médicas, hemos prescindido muchas veces de la tecnologia científica para hacernos entender mas fácilmente.

Leon 1.º de Mayo de 1875.»

Imp. y lit. de José G. Redondo, La Platería, 7.